

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Solicitud de información física	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 3. Enviar de información, por correo electrónico o de forma física	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y créditos, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla	No	Solicitud de información	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/comunicacion/quehaceres/quehaceres-de-acceso-a-la-informacion	Mayo: 0 solicitud	Al mes de mayo: 1 solicitud atendida	n/a
2	Diagnóstico y Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Aplicación de herramientas financieras como de desarrollo social para que las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario puedan acceder a los productos y servicios que ofrece la Corporación	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Documentos Originales: 1. Oficio de presentación en el que se expone el interés de la Organización por trabajar en coordinación con la Corporación. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante legal de la veracidad de la información que se va a entregar, conforme a formato establecido (Anexo 1). 3. Hoja de datos de solicitante (Anexo 2). Copia de: 1. Acta de reunión de la Asamblea de socios, Directorio o Consejo de Administración en donde se autoriza al representante legal a solicitar los servicios de la Corporación. 2. Acuerdo Ministerial en que se aprueba la creación de la Organización. 3. Estatuto aprobado por la autoridad competente (SRI, SPS, etc.). 4. RUC actualizado. 5. Nombramiento, copia de su cédula de identidad y pasaporte de verificación del representante legal. 6. Nómina de la directiva con nombres completos, números de cédula y fecha de elección. 7. Copia del manual de crédito, políticas y/o metodologías de crédito. 8. Estados financieros de los ejercicios económicos de los dos (2) últimos años con firma del representante legal, contador y contador. 9. Estados financieros del ejercicio económico del último año con firma del representante legal y contador. 10. De tener disponibles: informe de calificación de riesgos o auditores externos.	1. Recepción de la información en la Unidad de Análisis; 2. Evaluación y análisis por parte del equipo técnico; 3. Aprobación y asignación del cupo de funcionamiento, etc.; 4. Informe a la OSPPS del resultado de la evaluación inicial.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y créditos, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0912) 380 1910 ext. 242, 241, 243, 247, 248, 262.	No	Anexo 1	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/comunicacion/quehaceres/quehaceres-de-acceso-a-la-informacion	Mayo: 135 evaluaciones a OSPPS	Al mes de mayo: 482 evaluaciones a OSPPS	100%
3	Solicitud de recursos	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, una vez que hayan sido notificados para trabajar con la Corporación, podrán hacer uso del cupo disponible asignado.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación a través de correo electrónico	1. Solicitud de Recursos	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / redescuento de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desembolso. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el desembolso.	8:30 a 17:30	Gratis	10 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y créditos, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0912) 380 1910 ext. 227	No	Solicitud de recursos	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/comunicacion/quehaceres/quehaceres-de-acceso-a-la-informacion	Mayo: 5 solicitudes atendidas de 22 recibidas	Al mes de mayo: 62 solicitudes atendidas de 114 recibidas*	23%
4	Fortalecimiento de OSPPS	El fortalecimiento se orienta al fomento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario "OSPPS". Sus actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica. Solicitud para la atención del sistema informático de directivos, funcionarios y socios.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Los OSPPS, previamente a los procesos de fortalecimiento, deben ser evaluados por la Unidad de Análisis, con el fin de identificar sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad. 1. Para capacitación y asistencia técnica: Carta compromiso. 2. Para transferencia tecnológica: Solicitud para la atención del sistema informático de directivos, funcionarios y socios.	1. Las OSPPS son evaluadas por la Unidad de Análisis. 2. Los OSPPS que no superen el Umbral Incluyente de Gestión, UIG, son transferidos a la Unidad de Fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las OSPPS propone acciones de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea, de manera directa o a través de aliados estratégicos, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el URG. 5. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las OSPPS, son remitidos a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 6. Las OSPPS evaluadas y que superen el UIG podrán acceder a los productos y servicios financieros de la CONAFSPS.	8:30 a 17:30	Gratis	Para capacitación y asistencia técnica: Según cronograma de capacitación anual elaborado por la Unidad de Fortalecimiento, de manera directa con un aliado estratégico en el territorio. Para transferencia tecnológica: respuesta en 48 horas.	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y créditos, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0912) 380 1910 ext. 251	No	No aplica. El proceso no tiene formulario	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/comunicacion/quehaceres/quehaceres-de-acceso-a-la-informacion	Mayo: 6 OSPPS en procesos de fortalecimiento	Al mes de mayo: 78 OSPPS fortalecidas	100%
5	Solicitud de garantías	Garantía crediticia para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de actividades productivas de los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la OSPPS solicitante. 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal. 3. Hoja de información de cartera de crédito de la OSPPS. 4. Información cualitativa de la OSPPS. 5. Copia del Manual de Crédito. 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados; 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y el correspondiente personal asigna el cupo de derechos de garantía y envía de informe de calificación. 3. La Organización y la CONAFSPS proceden a la firma del convenio	8:30 a 17:30	Gratis	3 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y créditos, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua - Quito	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0912) 380 1910 ext. 261	No	Anexo	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/comunicacion/quehaceres/quehaceres-de-acceso-a-la-informacion	Mayo: 19 garantías emitidas	Al mes de mayo: 1113 garantías emitidas	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
31/05/2017																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d)																		
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL																		
GLADYS CARRÓN																		
gladys.carron@finanzaspopulares.gob.ec																		
(02) 380 1910 al 19 EXTENSIÓN 201																		